

Campeonato de Navarra Absoluto por Equipos

BASES TÉCNICAS COMÚNES

Contenido

Datos organizativos del evento	2
Comparecencia y tiempo de cortesía.....	3
Ordenes de fuerza	3
El orden de fuerza de los equipos	3
Incorporaciones tardías.....	3
Jugadores procedentes de otros equipos de club.....	4
La labor del capitán	5
El acta del encuentro.....	5
Emparejamientos	7
Puntuación y desempates	7
Reclamaciones.....	7
Categorías de los equipos.....	8



Datos organizativos del evento

1. Los torneos se disputarán entre el día **10 de octubre de 2026** y el día **21 de noviembre de 2026**. La sede de cada conjunto local será donde se dispute dicho encuentro. La última ronda se desarrollará en una única sede: Hotel Iruña Park de Pamplona.
2. La inscripción de los clubes deberá hacerse mediante correo electrónico a la Federación, siendo el plazo límite para realizarlo el **27 de septiembre de 2026**. Los órdenes de fuerza, deberán ser remitidos mediante la Zona de Federad@s y el orden de fuerza único, mediante e-mail, a más tardar el **6 de octubre de 2026 a las 12.00 horas**.
3. Si un club no entregara por los cauces designados en el punto anterior, en fecha y forma, los órdenes de fuerza dentro del plazo establecido tendrán un recargo del 50% en la inscripción.
4. Las tasas deberán abonarse a la FNA antes del inicio de la tercera ronda, 24 de Octubre de 2026, pudiendo ser eliminados del torneo los equipos que no hubieran cumplido con este requisito.
5. El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
6. La programación prevista para cada torneo se publicará en las bases de cada categoría.
7. En el caso de que alguno de los equipos deba disputar un encuentro en fecha, lugar u hora diferente a las señaladas, deberá ser con la autorización del Director del Torneo, siempre y cuando concurra una situación de fuerza mayor.
8. La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación con los clubes, los equipos y sus capitanes la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>), el correo electrónico y/o una aplicación de mensajería instantánea. Para ello, los clubes participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico (si participan con más de un equipo, podrá facilitarse una por cada uno de ellos, si se quiere).

Si un club no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la



documentación en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA.

Comparecencia y tiempo de cortesía

9. Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo, perderá su partida por incomparecencia y se aplicará el artículo 26.
10. La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo, el Director del Torneo decidirá qué hacer con los resultados de los encuentros disputados por dicho equipo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente. Los jugadores del mismo club que hubieran sido inscritos en un equipo de una categoría inferior, que habrán tenido que ser incluidos en el orden de fuerza de los equipos de categorías superiores de su club, no se verán afectados por esta norma en el caso de que el equipo de categoría superior fuera eliminado. Estos jugadores podrán ser alineados normalmente salvo que otra norma lo impida (por ejemplo, si hubiera sido alineado dos veces en el equipo eliminado, no podría volver a ser alineado en otro).

Ordenes de fuerza

El orden de fuerza de los equipos

11. Los órdenes de fuerza de los equipos, su sede de juego y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Así mismo, deberán informar en su debido momento de los órdenes de fuerza de cada equipo y el orden de fuerza único.
12. El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en categorías inferiores serán incluidos en un orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es el equipo al que pertenecen originalmente.
13. La alineación de cada equipo podrá incluir un máximo de 2 jugadores sobre equipos de 6 y 4 componentes, que no tengan la calidad de seleccionables, según el artículo (Selección Navarra, de la Normativa General de Competiciones).



Incorporaciones tardías

14. La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrá hacerse para las cuatro primeras jornadas (hasta las 14.00 del lunes anterior a la cuarta ronda). Una vez disputadas estas cuatro primeras jornadas, no se podrán hacer nuevas incorporaciones al orden de fuerza para el resto.
15. Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrán ser alineados si su inscripción tuvo lugar antes de las 14.00 horas del segundo día hábil de la semana en que se disputa el encuentro. Estas incorporaciones serán publicadas en la Web de la FNA y comunicadas a los capitanes de los equipos de la categoría en que se produzcan.
16. Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción deberán ubicarse según su rating. Los jugadores no rateados que se incorporen al orden de fuerza de un equipo deberán ser ubicados a continuación del último jugador que constase hasta ese momento en el orden de fuerza.

Jugadores procedentes de otros equipos de club

17. Los jugadores de otros equipos del mismo club que militan en categorías inferiores pueden jugar en el equipo de categoría superior cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - a. Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en las categorías inferiores serán incluidos en un orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es su equipo al que pertenecen originalmente.
 - b. En cada encuentro sólo podrán incorporarse a un equipo tres jugadores cuyo equipo original sea otro, a los que podrá añadirse un cuarto siempre y cuando sea sub-18 y tenga un rating FIDE igual o menor de 2000.
 - c. Cada jugador sólo puede ser alineado en un equipo durante cada jornada. Si no se cumpliera este requisito, se considerará que se ha incurrido en una alineación indebida en los equipos, perdiendo todos los tableros desde el mal alineado hasta el último y recibiendo un punto de partida de sanción. Los resultados prevalecerán a efectos de informe de elo.



d. Cada jugador sólo podrá ser alineado en un equipo de cada categoría superior. Si un club tuviera dos equipos en una categoría superior a la del equipo de origen de un jugador, este podrá ser alineado en cualquiera de los otros equipos, pero en cuanto sea alineado en uno no podrá ser alineado en el otro. Si se podrá alinear a un jugador en varios equipos diferentes al suyo original que militen en categorías distintas.

e. Los jugadores que sean alineados en dos encuentros con equipos de su club diferentes al original no podrán volver a jugar con este. A partir de ese momento, solo podrán ser alineados en el equipo de la categoría superior en el que haya llegado a ser alineado, del que se considerarán integrantes (en concreto, a efectos del apartado “d” dejarán de considerarse como jugadores del equipo original en el que ya no podrán volver a jugar).

Quedan excluidos de esta norma los jugadores sub-16 y que tengan un rating FIDE igual o menor de 1600.

La labor del capitán

18. Puntualizando lo indicado en la Normativa General de Competiciones, en base al C.10 del Handbook de la FIDE: el Capitán del equipo NO tiene derecho a aconsejar a los jugadores de su equipo para hacer o aceptar una oferta de tablas.

El acta del encuentro

19. El equipo local deberá disponer en la sala de juego de los listados únicos, de impresos de acta de encuentro y de un número suficiente de planillas.
20. Los capitanes de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
Una vez completados los datos generales del encuentro, el capitán del equipo local completará los datos correspondientes a su equipo. A continuación, el capitán del equipo visitante dispondrá de cinco minutos para completar los datos correspondientes al suyo.
21. Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:



- Torneo, categoría y número de ronda.
 - Fecha del encuentro.
 - Nombre de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos del capitán de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
 - Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
 - Puntuación total de cada uno de los equipos.
- *La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.
22. Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los capitanes y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones). Se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
23. Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar todos sus jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto de partida por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc. Esta circunstancia conllevará una sanción al equipo infractor de medio punto de partida.
24. Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro y recibiendo dos puntos de partida de penalización.
25. Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, todas las demás partidas deberán continuar y serán evaluables.
- El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia. Además de perder esas partidas, el equipo de la incomparecencia recibe una sanción de un punto de partida.
- No serán de aplicación estas medidas (pérdida de puntos en otros tableros y resta de un punto al equipo) en caso de que la incomparecencia haya tenido lugar como consecuencia de alguna circunstancia de fuerza mayor (accidentes, enfermedades, fenómenos naturales) no previsible, que hubiera sucedido sin tiempo suficiente



para ponerla en conocimiento del capitán del equipo y que sea justificada documentalmente antes de la finalización del plazo de entrega de actas.

En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, que el equipo infractor pierda puntos en algunos tableros, no significa que esos puntos recaigan en el otro equipo.

En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, dicho jugador no podrá disputar más partidas de la competición.

26. En caso de que alguno de los capitanes quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, en primera instancia deberá contactar con el árbitro de guardia y si persiste la disconformidad existe la posibilidad de firmar el acta bajo protesta, haciendo constar que circunstancia se considera que debe ser objeto de reclamación. Si se considera necesario, podrá remitirse a la FNA un escrito que explique más detalladamente la circunstancia objeto de reclamación antes de las 14.00 horas del primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.

27. En los encuentros que no sean arbitrados, el equipo local es el responsable de la entrega del acta y de las planillas de las partidas. El acta de cada encuentro deberá hacerse llegar a la FNA en formato electrónico antes de las 22.00 horas del domingo, por ejemplo, escaneando el acta u obteniendo una fotografía legible de la misma. Se ruega a los delegados de los equipos que, para agilizar la información, trasladen el acta vía whastapp a los grupos pertinentes lo antes posible.

El acta en papel junto con las planillas debe estar en la oficina de federación el miércoles siguiente al encuentro.

En el caso de que alguno de los equipos incumpla con los plazos de presentación de resultados o de documentación, será advertido la primera vez, mientras que las sucesivas ocasiones serán penalizadas como si no se hubiera disputado el encuentro. Si este incumplimiento es grave y reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Árbitro Principal, podrá eliminar al equipo infractor.

Emparejamientos

28. En caso de ser un Round Robin, el número de cada equipo será sorteado. Si hubiera sedes de juego fuera de Pamplona, el sorteo será dirigido para los equipos cuyo local de juego este ubicado a más de



30 kilómetros de Pamplona; para que jueguen más rondas como locales que como visitantes.

29. Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en la página Web de la FNA.

Puntuación y desempates

30. La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos de encuentro (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido) obtenidos en cada ronda.
31. Si un equipo fuera eliminado por incomparecencia o por motivos disciplinarios, no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos contra ningún equipo, dependiendo de la ronda en la que se impuso la sanción.
32. Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:

Liga:

- Resultado particular, all play all (DirE), será siempre el primer desempate. En torneos por equipos, se referirá al resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match) (Dir_MP).
- Puntuación de partidas (suma de los puntos obtenidos en cada tablero - GP).
- Sonneborn-Berger para Torneos por equipos D: la suma de los puntos de tablero, multiplicando por los puntos de tablero en el enfrentamiento contra ese equipo (EGGSB).
- Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
- Color del primer tablero. Gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras.

Suizo

- Resultado particular, all play all (DirE), será siempre el primer desempate. En torneos por equipos, se referirá al resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match) (Dir_MP).
- Resultado particular, all play all (DirE), será siempre el primer desempate. En torneos por equipos, se referirá al resultado



particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match)(Dir_MP)

- Puntuación de partidas (suma de los puntos obtenidos en cada tablero - GP).
- Buchholz menos uno, (eliminando el peor resultado) computando las partidas no jugadas como tablas contra un oponente virtual (EGPBH_C1).
- Buchholz total, computando las partidas no jugadas como tablas contra un oponente virtual (EGPBH).
- Sonneborn-Berger para Torneos por equipos D: la suma de los puntos de tablero, multiplicando por los puntos de tablero en el enfrentamiento contra ese equipo (EGGSB).

Reclamaciones

33. Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Árbitro de Guardia. Además si no se pudo solucionar la reclamación esta podrá ser elevada al Director del Torneo.

Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

34. Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones.

Categorías de los equipos

35. Las plazas de los equipos en cada categoría pertenecen a sus respectivos clubes deportivos.

Los equipos podrán cambiar su denominación sin perder sus derechos sobre la plaza de cada categoría por ello.

El mantenimiento de estos derechos requiere la disputa de la competición, de manera que si un club deportivo renuncia a una de sus plazas perderá todo derecho sobre ella.

36. Si un equipo es eliminado de la competición por sanción disciplinaria o por incomparecencia injustificada, perderá sus derechos sobre la plaza ostentada en la categoría y no podrá recuperarla inmediatamente: no tendrá derecho a optar a las plazas que pudieran



Nafarroako Xake Federakundea
Federación Navarra de Ajedrez

Casa del Deporte - Kirol Etxea. Pabellón Navarra Arena
Plaza Aizagerria 1, 3º
31006 Pamplona – Iruñea
Tel: 692 629 721
info@fnajedrez.com
www.fnajedrez.com

quedar vacantes por renuncia, sanción o eliminación de otros equipos.

37. En el caso de que un equipo de un club deportivo pierda la categoría por motivos disciplinarios o como consecuencia de su eliminación del torneo, no podrá beneficiarse de la plaza vacante otro equipo del mismo club deportivo.

Director del Torneo
Campeonato de Navarra Absoluto por Equipos
Mikel Razkin Fraile